

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-416
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.284/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HIDROLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 52 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar Jurado.

Que a fojas 55 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante liberado por la Ing. Josefina Diez (Resolución DNAT-2020-84) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo informa que no existe docente en cargo inmediato inferior en condiciones de promocionar.

Que a fojas 56 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 58 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Proceder al llamado a concurso público para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para la cátedra de Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica – de la Escuela de Agronomía – Plan 2013 que se dicta en Sede Salta. Sortear los integrantes del jurado del presente concurso. Proponer a los veedores"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 18-22 del veinte de setiembre último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, se excluyó de la nómina a la Esp. Mónica Esperanza Moya y se incluyeron a la misma al Ing. Fernando Ledesma, Ing. Paulina Cabrera, Ing. Martín Aciar y Esp. Ana Chávez.

Que se realizó el sorteo correspondiente y designó el Jurado y los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HIDROLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

MSc. JOSEFINA DIEZ
Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
Ing. LEONARDO MARTIN ACIAR

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-416
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.284/19

SUPLENTES

Lic. CARLOS CESAR MARTÍNEZ
Mag. SILVIA ANA CARLA CRAVERO
Ing. MATIAS COLINA MANRESA
Ing. HÉCTOR PACÍFICO PAOLI
Ing. NATALIA INÉS RANGEÓN
Esp. MARIA PAULINA CABRERA
Dra. MARIA VERÓNICA ROCHA FASOLA
Ing. FERNANDO MARTÍN LEDESMA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Ing. MIRIAM NOEMÍ VISUARA
Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
MSc. LAURA CRISTINA MARMOL

Estamento de Estudiantes:

Sr. IVÁN PANCHUK
Srta. VERÓNICA IGLESIAS

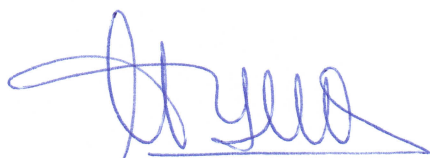
Estamento de Graduados:

Ing. AGUSTÍN SUAREZ
Ing. MARTIN MACAIONE

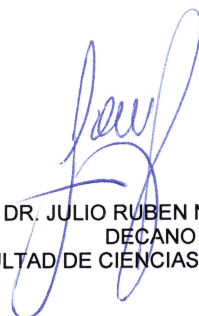
ARTÍCULO 3º: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante liberado por la Ing. Josefina Diez (Resolución DNAT-2020-84) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES